

[En entrevista Erika Estrada, presidenta de la Comisión de Quejas del IECM, habló de destrucción de propaganda de candidatos en la CDMX.](#)

(2024-03-14), Canal 121 Telefórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Entrevista) - 09:11:41, Duración: 00:05:44 Precio \$496,736.00

MANUEL FEREGRINO, CONDUCTOR: En fin, bueno, y sobre el tema del retiro este rabioso que hay en la Ciudad de México para destruir, quitar, destruir la propaganda electoral de los partidos en la Ciudad de México, específicamente la que tiene que ver o con Santiago Taboada o con Clara Brugada, ¿no?, porque bueno pues ya estamos viendo imágenes temprano que nos permitió transmitir Lilita Sosa, nuestra compañera periodista, de cómo ahí en Miramontes veíamos que quitaban publicidad de o propaganda de Santiago Taboada, rápidamente el equipo de Clara Arrugada nos manda y dice mire nada más a nosotros también nos va remal. No, pues es que ese es el problema, el problema es que no tienen un asunto de falta de civilidad, de respeto a las leyes electorales.

Erika Estrada es consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presidenta precisamente de la Comisión de Quejas del Instituto. Consejera, buenos días.

CIRO GÓMEZ LEYVA, CONDUCTOR: Buen día, Erika.

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA DEL IECM: ¿Cómo están? Muy buenos días. Gracias por saludarles.

MANUEL FEREGRINO: Pues creo que manifiesto el problema, consejera. Está pidiendo un discurso, de hecho, piden un pacto de PRI-PAN-PRD-Santiago Taboada, pero mientras eso sucede, pues ahí está el tiradero en la destrucción de la propaganda por parte de los dos equipos de los candidatos.

ERIKA ESTRADA: Así es. Recordemos que empezaron las campañas también en Ciudad de México el pasado primero de marzo solamente por lo que hace a la Jefatura de Gobierno. Son las únicas tres personas que podemos ver en este momento en las calles, y pues lo que vivimos la ciudadanía es que del minuto uno ya teníamos propaganda colocada por todos lados.

Generalmente estos famosos dones o las mantas que estamos viendo colgadas en los puentes, o lo que están colocando en las bardas. Nosotros como instituto tenemos competencia para conocer este tipo de conductas, pero déjenme contarles que al día de hoy, día 14 de marzo, solamente nos ha llegado formalmente una denuncia. Ha sido solamente una, y lo digo, miren con esa claridad porque me parece que no hay que dejar las cosas en el discurso político, si no, se nos van a ir los 90 días de campaña en esta guerra de acusaciones entre las fuerzas políticas y pues desafortunadamente no vamos a encontrar un discurso...

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Una sola denuncia, Erika? ¿Quién la presentó?

ERIKA ESTRADA: Mira, nos llovieron, y permítanme la expresión, la semana pasada nos llovieron casi 180 denuncias en muy poco tiempo, en cuatro días cayeron muchísimas relacionadas con propaganda, pero solamente una del partido político Morena tiene que ver con este retiro de propaganda que consideran ilegal.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Retiro, destrucción.

ERIKA ESTRADA: Exacto. Y aquí hay que ser bien claros con la ciudadanía, mira, porque puede haber mucha confusión. La legislación de Ciudad de México sí permite la colocación de ese tipo de propaganda. La legislación federal no. Hay desafortunadamente una falta de sincronía entre las dos legislaciones, pero por lo que nos toque en Ciudad de México sí se puede. Se puede colocar propaganda en mobiliario y equipamiento urbano.

Y de esa libertad, digamos, que otorga la legislación es que los partidos políticos están saliendo a tapizarnos las calles. Por eso es importante... Es importante decirse a la ciudadanía, miren, pues ahí están las disposiciones legales. Pero miren, no todo está perdido. ¿Qué se puede hacer? Uno, sí se pueden presentar denuncias ante nosotros, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, sin que sea muy gravoso para la ciudadanía, ni muy cansado. La pueden enviar por correo, al correo del Instituto, que es oficialiadepartes.IECM.mx, a juntar un video, y sobre todo, mira, a nosotros nos ayuda en donde vieron esa propaganda, donde observaron esa conducta.

Si me dicen el eje cinco va a ser un poco complicado, como verán Ciro y Manuel, pero si me dicen, ¿sabes que Erika fue en la esquina de Vertíz con Torres Adalid? Ahí sí tengo más oportunidad, ¿no? Entonces el llamado es a esa ciudadanía que se apropien.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Denuncien, denuncien. No solo se quejen, denuncien. Porque ustedes no pueden seguir esto de homicidio. Por ejemplo, este video que nos dio una periodista muy reconocida, Liliana Sosa, de Milenio, nos precisó es, dijo, era Canal de Tezontle y Las bombas, esto fue ayer o la hora, incluso. ¿Eso ustedes lo pueden seguir de oficio o tienen que esperar a que venga una acusación?

ERIKA ESTRADA: Sí podemos hacerlo de oficio, sin embargo hay que ser muy cuidadosos también como autoridad, Ciro, Manuel, porque no se trata de que el árbitro se vuelva el protagonista de la historia. ¿Y por qué lo digo? Porque hay que ser cuidadosos de no caer en la tentación de estar solamente vigilando alguna de las fuerzas políticas.

En este caso que me mencionas me parece que sí hay elemento por que tenemos estas famosas circunstancias de modo, tiempo y lugar, nosotros podríamos integrar una investigación oficiosa. Sin embargo, por eso es muy, muy, muy importante decirle a la ciudadanía, si ya tienes la evidencia, házmela llegar por favor, un correo electrónico me ayuda muchísimo, porque así puedo integrar expedientes, pero además ser muy claros.

Esto puede ameritar sanciones importantes como multas, incluso cancelación de registros de candidaturas cuando se esté comprobando que hay detrás de una maquinaria para favorecer o no alguna fuerza política, o incluso en algún momento podría haber alguna denuncia de carácter penal.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Bueno, pues muchas gracias, gracias consejera.

ERIKA ESTRADA: A ustedes, que tengan buen día.

MZ